



Declaraciones Informativas 2024 Cuestiones Técnicas



Enero 2025



Información

Todas las novedades y recordatorios

Ficheros en formato PDF que resume todas las novedades de la actual campaña de declaraciones informativas

Novedades de la campaña por modelo

Te detallamos los modelos que han sufrido modificaciones para esta campaña.

Notas informativas

Breve información aclaratoria sobre la presentación de determinadas informativas.

Cuestiones relevantes (tipos y vías para presentar y modificar)

Infórmate sobre las declaraciones informativas, su diseño, formas de presentación y cómo modificarlas tras su presentación

Plazos de presentación

Te informamos de los plazos de presentación de todas las declaraciones informativas para la campaña 2024

Ayuda

[Identificación fiscal](#)

[Ayuda técnica](#)

[Portal de pruebas externas](#)

[Registrarse en Cl@ve](#)

[Charlas informativas](#)

[Vídeos explicativos](#)



Comprobación de NIF: consulta múltiple/fichero CSV/individual

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Datos Identificativos

Consulta múltiple

Debe introducir un contribuyente por línea en la forma NIF ; Apellidos y nombre/Razón Social. Separe el NIF y los Apellidos por un punto y coma. La respuesta se devolverá en la misma caja de texto.

Ej: 99999999R ; ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN

Nota.- El proceso puede tardar algunos minutos

NO IDENTIFICADO-SIMILAR ; NO IDENTIFICADO-SIMILAR ; 89890001k ; CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
 IDENTIFICADO ; IDENTIFICADO ; 99999999r ; ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN
 NO IDENTIFICADO ; 12345678r ; prueba

Consultar

Respuesta: "IDENTIFICADO", "NO IDENTIFICADO", "NO IDENTIFICADO-SIMILAR"

Consulta múltiple importando un fichero CSV

Importacion Ficheros

Fichero

Examinar...

Contenido: (Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#))

Devuelve fichero CSV con las respuestas

Nota.- El proceso puede tardar algunos minutos

Consultar

Consulta unitaria

* NIF

Apellidos y nombre (se ha de introducir Apellidos y nombre completos)

Consultar

Avisos

Esta información se ofrece con la finalidad de ayudar a los declarantes de declaraciones informativas para identificar y comprobar el alta en el censo de la AEAT de los declarados en dichas declaraciones. El posible uso para otras finalidades o el abuso de este servicio podrá suponer el bloqueo del acceso al mismo, permanente.

07/01/2025

Comprobación de NIF: respuestas posibles

Persona Física	IDENTIFICADO: Se devuelven los datos de apellidos y nombre asociados al NIF en el Censo AEAT.
	NO IDENTIFICADO-SIMILAR: hay diferencias menores en los apellidos y nombre. Se devuelven los datos de apellidos y nombre asociados al NIF en el Censo.
	NO IDENTIFICADO: Se devuelven los datos de NIF y apellidos y nombre aportados en la consulta.
Persona Jurídica	IDENTIFICADO: Si el contribuyente se identifica con el NIF aportado, se devuelve el NIF actual y la razón social que consta en el Censo AEAT.
	NO IDENTIFICADO: Si el contribuyente no se identifica con el NIF aportado, se devuelven los mismos datos aportados.
	IDENTIFICADO-BAJA. Se devuelve el NIF actual y su razón social en el Censo. (no hay que hacer nada adicional, se considera correcto a efectos de identificación)
	IDENTIFICADO-REVOCADO. Se devuelve el NIF actual y su razón social en el Censo. (no hay que hacer nada adicional, se considera correcto a efectos de identificación)

Sistemas de identificación electrónica para acceso a servicios de las AAPP



Cl@ve Móvil
Acceso mediante Cl@ve Móvil
Descarga en [iOS](#)
Descarga en [Android](#)

Acceso Cl@ve Móvil



DNIe / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNIe / Certificado electrónico



Ciudadanos UE
Sistemas de identificación de otros países de la UE.

Acceso Ciudadanos UE



Cl@ve PIN
Código temporal personal recibido en el teléfono móvil.

Acceso Cl@ve PIN

Para usuario es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente
Usuario y contraseña.

Acceso Cl@ve permanente

Para usuario es necesario [registrarse](#)

Evolución de Cl@ve -> Cl@ve Móvil

Acceso con código QR: No hay que teclear ningún dato personal: se abre la APP Cl@ve en el móvil, se selecciona la opción “Escanear código QR” y se enfoca la cámara del móvil al QR mostrado en pantalla del ordenador.



Tiempo de caducidad de la petición

4:15

Código de verificación

PBA



Escanear con APP Cl@ve

Organismo solicitante

D.G. del Catastro

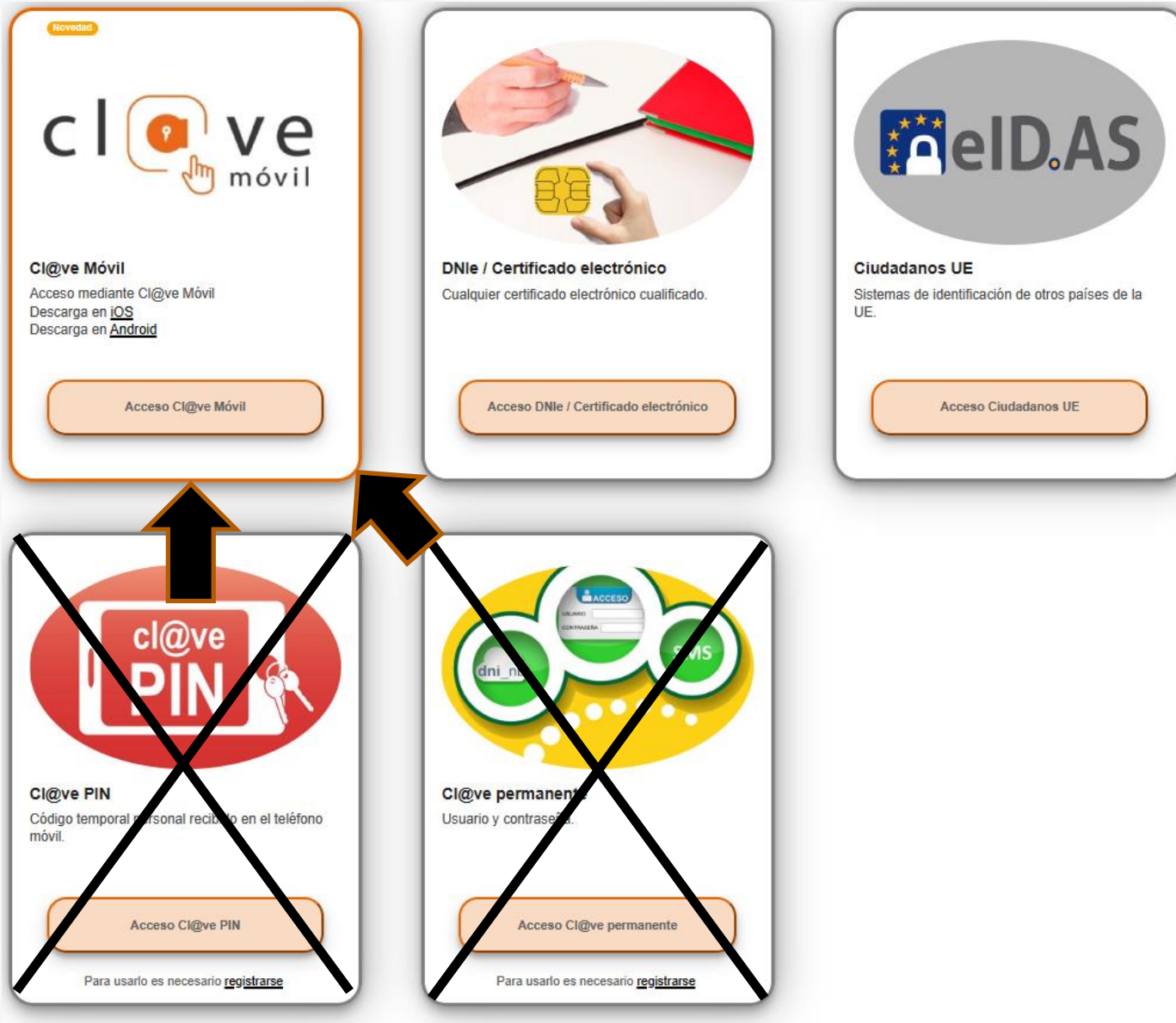
1. Abra la **APP Cl@ve**. [¿No la tiene instalada?](#)
2. Pulse en **escanear código QR**.
3. Apunte la cámara hacia esta pantalla para escanear el código QR.
4. Confirme la petición de autenticación en la APP.
5. No cierre esta página, en unos segundos se le redirigirá automáticamente.

Si **no puede** acceder escaneando el código QR con la APP Cl@ve, también puede acceder introduciendo su DNI/NIE.

ACCEDER CON DNI/NIE



Evolución de Cl@ve -> Cl@ve Móvil



Evolución de Cl@ve -> Cl@ve Móvil



Usuario con APP Cl@ve



Usuario sin APP Cl@ve

Registro en Cl@ve por videoidentificación



Se reanudará el servicio con mejoras:

- Videoidentificación automática, sin operador (24h/día, sin cola/esperas, alta con nivel básico)
- Tras revisión diferida por un operador => alta con nivel de seguridad avanzado = alta presencial



Certificado FNMT de Ciudadano: con **Vídeo-identificación**

Envío del vídeo 24h/día, sin citas ni esperas. Respuesta en 24/48h.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CÓMO OBTENER MI CERTIFICADO DIGITAL

Paso 1

Accede a la Sede Electrónica de la FNMT desde tu equipo y solicita el certificado de ciudadano.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CERTIFICADO DE CIUDADANO CON VÍDEO- IDENTIFICACIÓN

Paso 2

Cumplimenta el formulario de solicitud. Te enviaremos por correo electrónico tu código de solicitud y un enlace para acceder al servicio de identificación remota por vídeo

Paso 3

Además del código de solicitud, necesitamos validar tu número de teléfono móvil. Recibirás un SMS que deberás confirmar para seguir con el proceso.



Paso 4

A través de la cámara de tu móvil, debes mostrar tu documento de identidad por ambas caras para verificar su autenticidad.

Paso 5

Reconocimiento mediante biometría facial para verificar que eres la persona titular del documento de identidad. Adicionalmente, se realizará una prueba de vida para comprobar que se trata de una persona real.

Paso 6

Uno de nuestros agentes examinará y validará todas las evidencias antes de expedir el certificado. Una vez validada la identificación, recibirás un correo electrónico para descargar tu certificado: rápido, seguro y sin desplazamientos.



<https://realcasadelamoneda.es/video-identificacion/>

Certificado de **Persona Física con DNI. Coste de 2,99€ + IVA**





Certificado FNMT de Ciudadano: con App Móvil

<https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/obtener-certificado-con-dispositivo-movil>

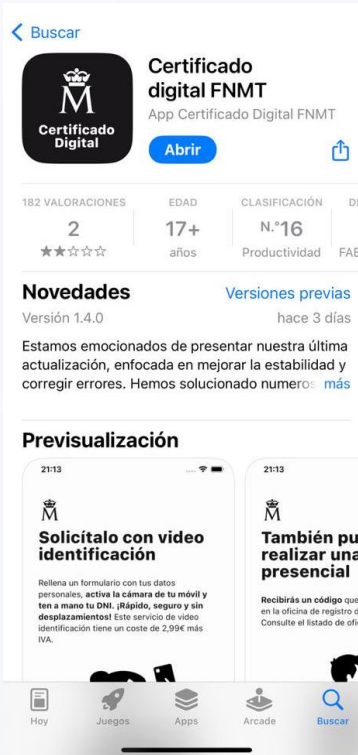


Obtenga su Certificado con **App Móvil**

IOS



Android



Solicítalo con video identificación

Rellena un formulario con tus datos personales, **activa la cámara de tu móvil y ten a mano tu DNI. ¡Rápido, seguro y sin desplazamientos!** Este servicio de video identificación tiene un coste de 2,99€ más IVA.



También puedes realizar una solicitud presencial

Recibirás un código que tendrás que enseñar en la oficina de registro de manera presencial. Consulte el listado de oficinas más cercanas.



O leer el chip de tu DNIe

Acerca tu DNIe a tu móvil para que podamos leer el chip. Es necesario que tengas un DNIe con certificados vigentes y te sepas el PIN.



Elige una de las tres opciones para solicitar el Certificado Digital

- Video identificación 2.99€ más IVA
- Solicitud presencial
- Lectura de DNIe

Certificado FNMT de Ciudadano: con App Móvil + DNIE



- **Emisión instantánea 24x7**
- Compatible con iPhone y Android
- Lectura inalámbrica del DNIE
- Gratuito y sin hardware adicional



The screenshots illustrate the user journey:

- Request:** The app interface shows the 'Real Casa de la Moneda' logo and the 'Certificado Digital' title. A prominent blue button says 'Solicitar Certificado Digital'. Below it are buttons for 'Mis Certificados Solicitados' and 'Mis Certificados Instalados'.
- Confirmation:** A large blue checkmark icon is displayed with the text 'La lectura de DNIE ha terminado correctamente'.
- Summary:** A screen titled 'Aquí tienes tus Certificados solicitados' shows a list of requests. One is 'Pendiente de identificación' (Pending identification) and another is 'Disponible para instalar' (Available for installation). The user's name 'OLGA' and a request code '730569822' are visible.
- Download:** A screen titled 'Descarga del Certificado Digital' provides instructions on how to download the certificate. A system dialog box is overlaid, asking 'Este sitio web está intentando descargar un perfil de configuración. ¿Quieres permitirlo?' (This website is trying to download a configuration profile. Do you want to allow it?) with 'Ignorar' (Ignore) and 'Permitir' (Allow) options.
- Completion:** A screen titled '¡Enhorabuena! Certificado instalado en tu móvil' (Congratulations! Certificate installed on your mobile) informs the user that a security copy has been created. It includes instructions on how to access the certificate and a 'Compartir copia de seguridad' (Share security copy) button.



Sistemas de identificación electrónica admitidos en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria

En 2024 se amplió el conjunto de sistemas de identificación admitidos, incorporando el sistema transfronterizo eIDAS de la UE.

Identifícate con

-  Cl@ve Móvil (incluye Cl@ve PIN)
-  Certificado o DNI electrónico
-  Número de referencia
-  Número de DNI/NIE y dato de contraste
-  Sin identificación
-  Acceso ciudadanos UE (eIDAS)

[¿Tienes dudas? visita la ayuda de identificación electrónica](#)

¿Qué es el eIDAS?



Si eres un ciudadano de la Unión Europea podrás identificarte en la sede electrónica de la AEAT, y de otras administraciones públicas utilizando la identificación de otro país.



eIDAS – Identificación transfronteriza en la UE

GOBIERNO DE ESPAÑA **cl@ve** SERVICIO ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES **eIDAS.eID NETWORK**

Idioma: Español

Identificación con identidad digital europea

Un proveedor de servicios español ha solicitado que se identifique usando una identidad digital europea.
Por favor, seleccione el país donde se emitió su identidad digital.

Buscar país

Alemania	Austria	Bulgaria
Bélgica	Chipre	Croacia
Dinamarca	Eslovaquia	Eslovenia
España	Estonia	Finlandia
Francia	Grecia	Irlanda
Islandia	Italia	Letonia
Liechtenstein	Lituania	Luxemburgo
Malta	Noruega	Países Bajos
Polonia	Portugal	Reino Unido
República Checa	Rumanía	Suecia

eID.AS

Ciudadanos UE
Sistemas de identificación de otros países de la UE.

Acceso Ciudadanos UE



Registro de Apoderamientos AEAT: apoderar con eIDAS

Registro de apoderamientos

Para inscribir los poderes otorgados por las personas físicas y jurídicas para la realización de gestiones y actuaciones por Internet

Gestiones

Alta de poder mediante identificación electrónica

Solicitud de alta de poder mediante documento publico para trámites tributarios

Aportar documentación complementaria

Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT

Consulta y revocación de apoderamientos otorgados

Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos

Ayuda

Ayuda


Ayuda


Ayuda

Ayuda

Identifícate con

 Cl@ve Móvil (anteriormente Cl@ve PIN)

 Certificado o DNI electrónico

 Acceso ciudadano IJE (eIDAS)

¿Tienes dudas? visita la [ayuda de identificación electrónica](#)

Alta de poder para trámites tributarios específicos

Aviso

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter general, por ejemplo, para recibir todas las notificaciones telemáticas, elija "Alta de poder general para trámites tributarios"

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter específico, por ejemplo, para un procedimiento concreto, elija "Alta de poder para trámites tributarios específicos". Deberá elegir aquellos trámites que desea apoderar entre todos los disponibles (más de 800).

[Alta de poder general para trámites tributarios](#)

[Alta de poder para trámites tributarios específicos](#)

Acceso con eIDAS a servicios de atención telefónica

TOKEN

Clave temporal para actuar en nombre propio o en nombre de terceros a través del canal telefónico

Gestiones

Obtención de TOKEN de identificación



Identifícate con



Certificado o DNI electrónico



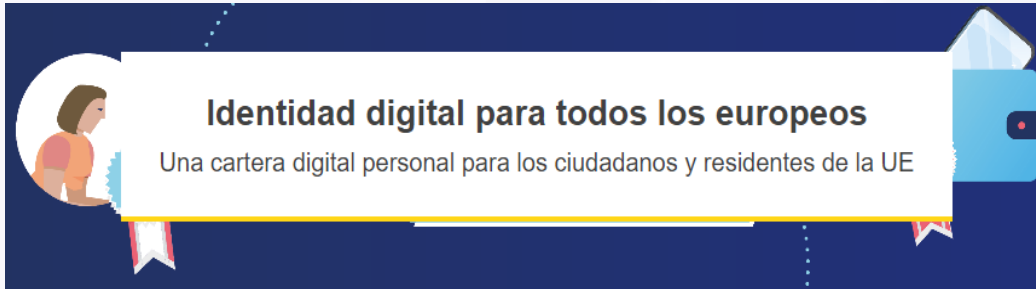
Acceso ciudadanos UE (eIDAS)

¿Tienes dudas? visita la [ayuda de identificación electrónica](#)





eIDAS 2.0 – Cartera Europea de Identidad Digital (EUDI Wallet)

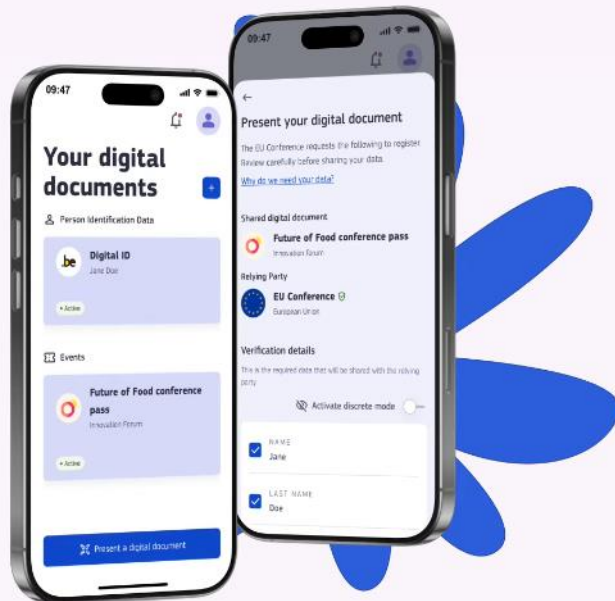


EU Digital Identity
Wallet

Reglamento UE 2024/1183 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11/4/2024.

Modifica el Reglamento UE 910/2014 para el establecimiento de un marco europeo de identidad digital.

Cartera Digital operativa en todos los EEMM en un plazo máximo de 2 años desde la adopción por la Comisión Europea de los Reglamentos de Ejecución: 28/11/2024 + 2 años



<https://qrco.de/beqejD>



EUDI Wallet: Cartera Digital Beta en España en 2025





Notificaciones Electrónicas de las Administraciones Públicas

dehú
notificaciones

Sistemas de aviso/acceso a notificaciones electrónicas

- **Servicios de aviso (por email, SMS o alerta emergente en móvil):**

- Servicio de avisos por email de la DEHú y
- Servicio de avisos informativos de la AEAT.

En ambos casos se trata de avisos **“de cortesía” no garantizados**: ver art 41.6 de Ley 39/2015. Además, puede fallar la recepción de un aviso correctamente emitido (filtro antispam del receptor, ...)

- **APPs “Mi Carpeta Ciudadana” y “Notifica App”**: Me avisan si tengo notificaciones en DEHú.
- **Servicio “Mis Alertas” de la Sede Electrónica de la AEAT** -> Si me identifico en la Sede Electrónica (con una firma electrónica), me avisará cuando tenga alguna notificación pendiente (mía o de un 3º poderdante)
- **Mecanismos de acceso automatizado (de DEHú o de AEAT)**: requieren la utilización de una aplicación informática adaptada específicamente para esto.
- Establecer calendario de **“días de cortesía”** a efectos de notificaciones electrónicas en la Sede Electrónica de la AEAT.

Aviso por email enviado por la DEHú

De: noreply.dehu@correo.gob.es

Asunto: Envío: Aviso de cortesía de una nueva notificación electrónica

Le informamos que está disponible una nueva notificación con los siguientes datos:

Titular NOMBRE APE1 APE2 con NIF/NIE: ***123***

Organismo emisor: Ministerio de Sanidad, con DIR3: E05070101

Identificador: 382745761233dfe42e1a

Con vencimiento el día: dd/mm/202x

Concepto: Notificación administrativa

Servicio gratuito y confidencial, disponible de 08:00 am a 11:00 pm los 365 días del año.

TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD

017 WhatsApp 900 116 117 Telegram @INCIBE017 Formulario web Atención presencial

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

España digital

incibe - INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

<https://www.incibe.es/linea-de-ayuda-en-ciberseguridad>

Esta notificación la puede descargar en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) del Punto de Acceso General, disponible en: <https://dehu.redsara.es>

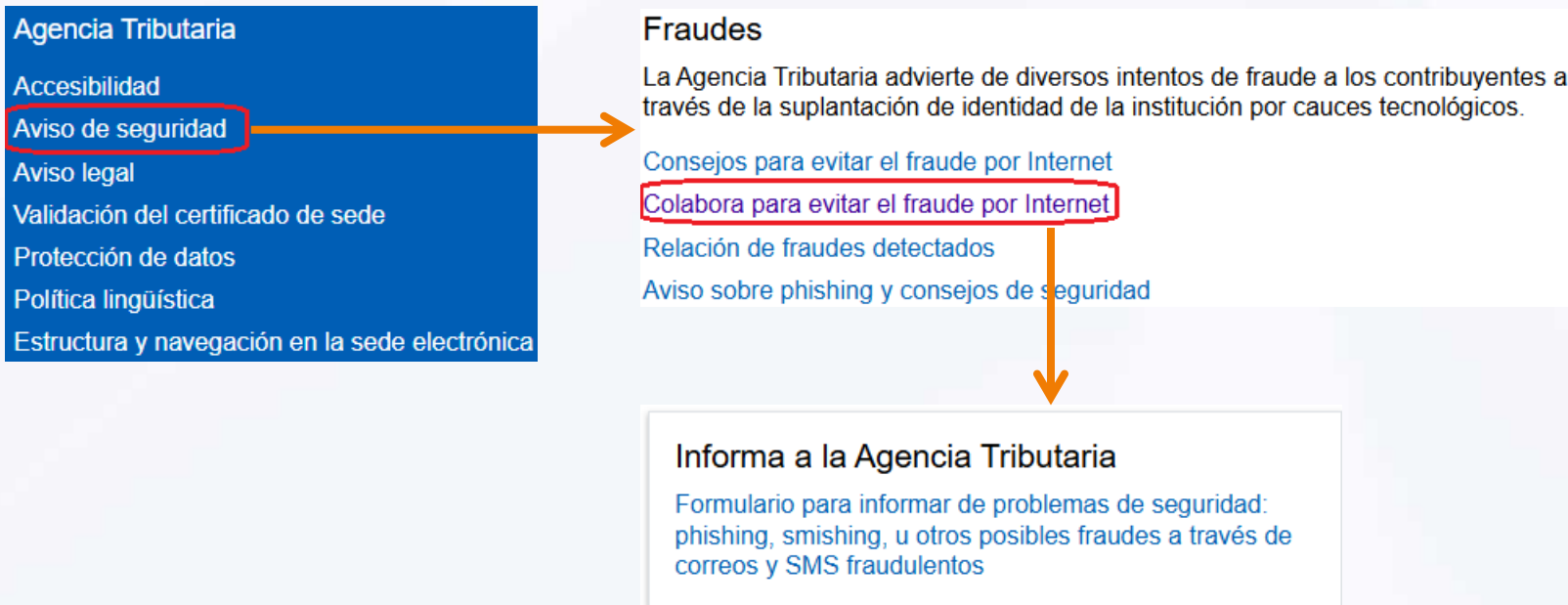
Para su comodidad, le facilitamos un enlace directo a la notificación:

<https://dehu.redsara.es/notificaciones-pendientes/2861395669e9ffa063bd/ver>



De acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la notificación, el rechazo expreso de la notificación o bien la presunción de rechazo por no haber accedido a la notificación durante el periodo de puesta a disposición, dará por efectuado el trámite de notificación y se continuará el procedimiento.

¿Cómo puedo avisar de un email/SMS fraudulento que suplanta a la Agencia Tributaria?



La Agencia Tributaria agradece la colaboración ciudadana para informar sobre este tipo de fraudes y toma inmediatamente las medidas necesarias para perseguirlos.

APP Mi Carpeta Ciudadana

Mi Carpeta Ciudadana está conectada con la **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, que a su vez está conectado con las administraciones autonómicas y locales, con un protocolo de sincronización establecido



NOVEDAD

Elige tu rol

Accede a tu información personal o como representante de tu empresa y disfruta de una experiencia personalizada.

[Saltar](#)

Personal

Empresa

12:02

Hola **Jaime**

Hoy es sábado 17 diciembre 2022

Tienes 1 notificaciones pendientes de comparecer. [Ver ahora](#)

Mis datos [Ver más](#)

Vehículos

Títulos universitarios

Conductor y puntos

Bienes inmuebles

Calendario [Ver todos](#)

LUN 24 Quedan más de 4 meses Inspección Técnica

[Inicio](#) [Calendario](#) [Mi carpeta](#) [Ajustes](#)

7:59

Hola **Jaime**

Mis datos [Ver más](#)

Vehículos

Títulos universitarios

Conductor y puntos

Bienes inmuebles

Calendario [Ver todos](#)

DOM 3 Quedan más de 8 años Renovación

Notificaciones DEHú

No tienes notificaciones pendientes de comparecer

Entendido

Mi Carpeta Ciudadana – evolución prevista en notificaciones

España | digital ²⁰/₂₆ ↩




Mi Carpeta Ciudadana Hoja de ruta

18 de diciembre de 2024



Finales 2022

 Incorporación progresiva de las **Notificaciones electrónicas de la Dirección General de Tráfico (DGT)**, de las **entidades locales** obligadas a comunicarlas a la DGT a través de la Dirección Electrónica Vial, y de las **comunidades autónomas de Asturias y Extremadura**.

Marzo 2023

▶ Incorporación de las **notificaciones electrónicas** de más **Comunidades Autónomas**, en concreto las de la Junta de Andalucía y las de la Junta de Castilla y León.

Mayo 2023

▶ **Notificaciones electrónicas** de la **Dirección General del Catastro y de la Seguridad Social**. Además, se han incorporado 28 nuevos ayuntamientos y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Julio 2023

▶ Incorporación de las **notificaciones de 90 ayuntamientos**.

Diciembre 2023

▶ **Notificaciones electrónicas de la Dirección General de Tráfico (DGT)** y de las **entidades locales** obligadas a comunicarlas a la DGT a través de la **Dirección Electrónica Vial**.

Diciembre 2024

▶ Incorporación de las notificaciones de la mayoría de la entidades locales catalanas, más de **900 ayuntamientos**. De este modo, más del **88,7%** de los ayuntamientos españoles ofrecen la información de sus notificaciones y comunicaciones.

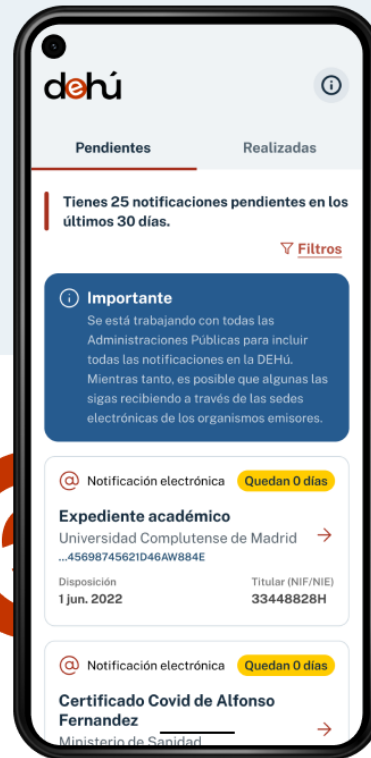
NOVEDAD

APP Notifica App

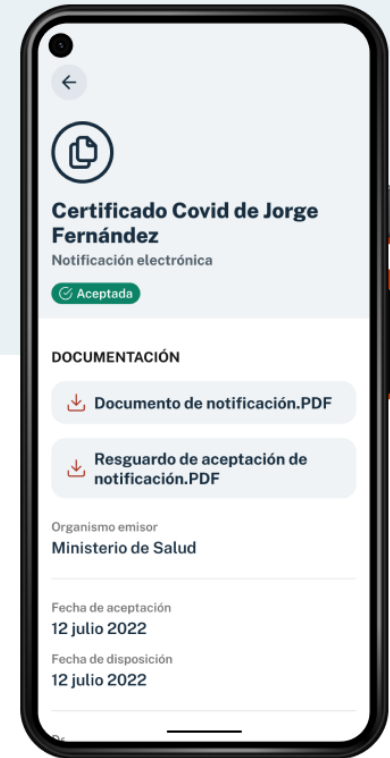
Comunicación ágil con las administraciones.



Envíos de la administración.



Consulta notificaciones de las administraciones.





Otras novedades en servicios electrónicos

Plazo presentación de autoliquidaciones con domiciliación bancaria



Presentación de declaraciones, calendario del contribuyente

Accede a todas las declaraciones, modelos y formularios, y a sus plazos de presentación

Calendario del contribuyente 2025

Calendario anual

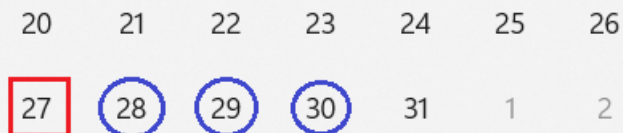
Obligatoriedad de presentar autoliquidaciones

Formas de presentación de los modelos

Plazos de presentación de autoliquidaciones con domiciliación bancaria

Novedades para este año

MODELO	PLAZO DOMICILIACIÓN BANCARIA AÑO 2025	VENCIMIENTO PLAZO DE PRESENTACIÓN AÑO 2025
Modelo 303 y 309	<p>Obligación trimestral</p> <p><i>Con carácter general: domiciliación del 1 al 25 de enero y del 1 al 15 de abril, julio y octubre</i></p> <ul style="list-style-type: none">4T 24: 1 al 27 de enero1T 25: 1 al 15 de abril2T 25: 1 al 16 de julio3T 25: 1 al 15 de octubre	<p>Obligación trimestral</p> <p><i>Con carácter general: presentación del 1 al 30 de enero y del 1 al 20 de abril, julio y octubre</i></p> <ul style="list-style-type: none">4T 24: 1 al 30 de enero1T 25: 1 al 21 de abril2T 25: 1 al 21 de julio3T 25: 1 al 20 de octubre



+3 días hábiles





Mejora de seguridad: consulta del historial de conexiones a la Sede Electrónica

- Área personal
- Mis últimos accesos**
- Mis últimos accesos
- Desconectarse

Mis últimos accesos

Fecha y hora	Modo de autenticación	Canal
2024-10-17 07:49:30	Certificado digital *	Navegador
2024-10-11 19:59:22	Certificado digital *	Navegador
2024-10-11 15:03:02	Certificado digital *	Navegador

Solicitud de cita desde la consulta de notificación

Botón de solicitud de la cita del servicio asociado a su notificación, sin tener que copiar y pegar el CSV

Consulta de Comunicaciones Emitidas

Datos del contribuyente

NIF: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Datos de la comunicación

Nº de comunicación: 2456790200012

Concepto: Prueba cita

NIF Titular: [REDACTED]

NIF Destinatario: [REDACTED]

[Ver comunicación](#) [Solicitar asistencia y cita](#) [Volver](#)

Consulta de Notificaciones Notificadas

Datos del contribuyente

NIF: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Datos de la notificación

Nº Certificado: 2459120400028

Concepto: Notificación administrativa

NIF Titular: [REDACTED]

NIF Destinatario: [REDACTED]

Fecha de notificación: 09-10-2024

[Ver notificación](#) [Ver acuse](#)

[Solicitar asistencia y cita](#) [Volver](#)



Catálogo de servicios ofrecidos desde cada oficina AEAT

Contacta con nosotros

Teléfonos de interés

Buscador de oficinas

Asistencia y Cita

Buzones de sugerencias

Denuncias

Suscripción newsletter

Suscripción RSS

Buscador de oficinas

Buscador de oficinas

Introducir municipio o código postal*

BUSCAR

Filtros

Oficinas por provincias

Andalucía, Ceuta y Melilla

Almería
Cádiz
Ceuta
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga
Melilla
Sevilla

Aragón

Huesca
Teruel
Zaragoza

Asturias

Cataluña

Barcelona
Girona
Lleida
Tarragona

Comunitat Valenciana

Alicante/Alacant
Castellón/Castelló
Valencia/València

Extremadura

Badajoz
Cáceres

Galicia

A Coruña
Lugo

Delegación Especial de Cataluña

Plaza Doctor Letamendi, 13-23 08007, Barcelona, Barcelona (Cataluña)

Código DIR3: 000005572

Contacto

Teléfono: 93 291 11 00

Servicios de la oficina

Accesibilidad

Administración Colom

Paseo Josep Camer, 27. 08038, Barcelona, Barcelona (Cataluña)

Contacto

Teléfono: 93 344 40 00

Servicios de la oficina

Accesibilidad

Administración Via Augusta

Vía Augusta 197 - 199 08021, Barcelona, Barcelona (Cataluña)

Administración Horta

Calle Ciències, 15-17. 08032, Barcelona, Barcelona (Cataluña)

AUTOLIQUIDACIONES RECTIFICATIVAS - IVA

- Artículo 120, apartados 3 y 4, de la Ley General Tributaria
- Artículo 74 bis del Reglamento del IVA.
- Orden HAC/819/2024, de 30 de julio



El nuevo modelo se aplica a:

- Periodo de liquidación mensual: septiembre/2024 y siguientes.
- Periodo de liquidación trimestral: 3T/2024 y siguientes.

Más información en:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/24manual/IVA.html>

Capítulo 8. La gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido

Modelo 303. Autoliquidación rectificativa

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G414.shtml>

Información / Autoliquidación rectificativa



Requisitos de los Sistemas Informáticos de Facturación



Accede directamente



Sistemas Informáticos de Facturación (SIF) y VERI*FACTU

Información general y técnica sobre los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU

Herramientas de asistencia virtual de VERI*FACTU

[Informador VERI*FACTU](#)

Información

Cuestiones generales

Te describimos brevemente los aspectos generales de los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU

Preguntas frecuentes (FAQ)

Recopilación de preguntas y respuestas en relación a los los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU

Información técnica

Te informamos de todo lo que debes saber sobre información técnica

Contenido relacionado

Información relacionada con el suministro electrónico de los registros de facturación a través de la Web de la Agencia Tributaria

[Normativa sobre el proyecto VERI*FACTU](#)



¿A qué información desea acceder?

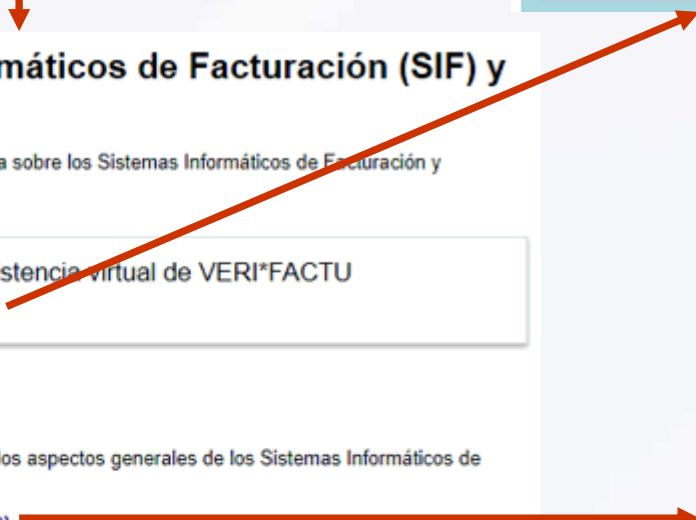
- 01 ¿Qué es VERI*FACTU?
- 02 ¿Me resulta de aplicación el Reglamento por el que se regulan los requisitos de los sistemas informáticos de facturación (RRSIF)?
- 03 Dudas sobre la aplicación del RRSIF
- 04 Requisitos de los sistemas informáticos de facturación (SIF)
- 05 Sistemas VERI*FACTU (Sistemas de emisión de facturas verificables)
- 06 Verificación de facturas con el código QR

Preguntas frecuentes (FAQ)

Recopilación de preguntas y respuestas en relación a los los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU

Índice:

1. Cuestiones generales: objeto
2. Cuestiones generales: conceptos y definiciones
3. Cuestiones generales: ámbitos de aplicación
4. Cuestiones generales: cumplimiento y delegación
5. Características y requisitos de los sistemas informáticos de facturación (SIF): recursos necesarios, uso múltiple
6. Características y requisitos de los SIF: capacidad de remisión, certificados, etc.
7. Características y requisitos de los SIF: integridad e inalterabilidad
8. Características y requisitos de los SIF: trazabilidad
9. Características y requisitos de los SIF: conservación, accesibilidad y legibilidad
10. Características y requisitos de los SIF: registro de eventos.
11. Registros de facturación: alta
12. Registros de facturación: anulación
13. Huella o «hash»
14. Firma
15. Certificación de los sistemas informáticos: declaración responsable
16. Sistemas VERI*FACTU (Sistemas de emisión de facturas verificables)
17. Posibilidad de remisión de información de la factura por parte de su receptor. Representación gráfica a incluir en la factura. Código QR. Frase «VERI*FACTU».





Ampliación de Plazos en trámite de aprobación

DOCUMENTO SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA DEL REAL DECRETO 1007/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN ADOPTAR LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS O ELECTRÓNICOS QUE SOPORTEN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, Y LA ESTANDARIZACIÓN DE FORMATOS DE LOS REGISTROS DE FACTURACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE DICHO REGLAMENTO.

(04/11/2024)

...considerándose razonable que la entrada en aplicación de la norma se posponga hasta el **1 de enero de 2026** para los obligados tributarios a que se refiere el artículo 3.1.a) del Reglamento (sujetos pasivos **contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades**), y al **1 de julio de 2026** para el resto.

Proyecto de RD sometido a trámite de Información Pública entre 4 y 26 de diciembre de 2024 y pendiente de aprobación definitiva.



Aplicación informática de facturación que proporcionará la AEAT

Formulario de Facturación

Menú Inicio / Retomar Prueba

1. Cumplimentar Solicitud 2. Firmar y enviar Solicitud 3. Recibo de Presentación

Datos Factura

Datos Obligados Emisión

Tipo Persona: Persona Física NIF Obligado emisión: 8989001K

Nombre: CERTIFICADO Nombre Comercial: []

Primer Apellido: TELEMATICAS Segundo Apellido: UNO

Domicilio

Via: CALLE PRINCIPAL Código Postal: 28100 Población: ALCOBENDAS

Provincia: MADRID País: ESPAÑA (ES)

Identificación Factura

Nro. Serie Emisor: G33 Nro. Factura Emisor: 123456 Fecha Exped. Emisor: 14/06/2024

Clasificación de Tipo de Factura

Impuesto: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Clave Régimen: 01

Tipo de factura

- F1: Factura (art. 6. 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
- F3: Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
- R1: Factura Rectificativa (Emisor fundado en derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis LIVA)
- R2: Factura Rectificativa (Art. 80.3)
- R3: Factura Rectificativa (Art. 80.4)
- R4: Factura Rectificativa (Resto)

Datos Destinatario

Seleccionar Cliente

Tipo de Identificación: NIF

NIF Destinatario: 8989002e

Persona Física

Domicilio

Via: CALLE SECUNDARIA Código Postal: 28701 Población: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Provincia: MADRID País: ESPAÑA (ES)

Datos de Operación

Fecha Operación: dd/mm/aaaa

Descripción Operación: Venta de prueba

Desglose

Descripción	Importe
1. []	7973
2. []	7973

QR tributario:

Emisor: NIF: 89890001K
Nombre y apellidos: Certificado Uno Telematicas
C/ Certificado 200
25000 Toledo (Toledo)

VERI*FACTU

Factura Original

Nº Serie - Factura: G0010001 Fecha de operación: 06/10/2024
Fecha de emisión: 07/10/2024

Destinatario

NIF: 89890002E
Nombre y apellidos: Certificado DOS telematicas
Calle Prueba: Destinatario
31000 Salamanca (Salamanca)

Factura Ordinaria

Régimen de aplicación: Operación de régimen general.

Descripción	Exenta No sujeta Artículo	Tipo	Uso	Importe unitario	Total
Descripción del Bien de Prueba				10,00	100,00 €
Descripción del Bien de Prueba 2				10,27	100,27 €
Descripción del Bien de Prueba				10,16	100,16 €

IMPUESTO

Tipo Impositivo	Cuota repercutida	Recargo de equivalencia Tipo	Cuota
IVA (10%)	100,00 €	1,40 %	14,00 €
IVA (10%)	100,57 €	1,40 %	14,00 €
IVA (10%)	100,00 €	1,40 %	14,00 €

IMPORTE A INGRESAR

Importe Bruto	3.000,66 €
Descuentos	
Base Imponible	3.000,66 €
Cuota repercutida	342,57 €
TOTAL	3.343,23 €

Otros Datos

Macrodato: []

Factura Simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012: No

Validar

Aplicación 100% conforme al reglamento 1007/2023

Provisional

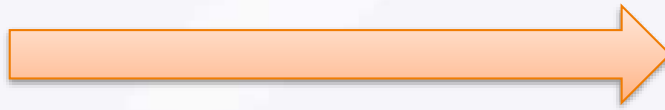


Servicio de Cotejo de QR

QR tributario:



VERI*FACTU



Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:

NIF del expedidor: 89890001K
Número de factura: 12345678-G33
Fecha de expedición: 01/01/2024
Importe: 241,4 euros

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Factura no encontrada

En la Agencia Tributaria no consta ninguna factura con las características remitidas:

NIF del expedidor: 89890001K
Número de factura: 12345678-G33
Fecha de expedición: 01/01/2024
Importe: 241,5 euros

Puede volver a intentar la consulta pasado un tiempo, ya que el motivo de no haberse encontrado la factura podría ser debido a un retraso en su remisión a la Agencia Tributaria por alguna incidencia técnica puntual.

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Factura no verificable

Esta factura ha sido expedida por un sistema informático de facturación que NO es «VERI*FACTU» (es decir, que no envía información de la factura a la Agencia Tributaria), por lo que no se puede verificar, pero puede servir de ayuda a la Agencia Tributaria en el desempeño de sus tareas de control tributario y lucha contra el fraude fiscal.

NIF del expedidor: 89890001K
Número de factura: 12345678-G33
Fecha de expedición: 01/01/2024
Importe: 241,4 euros

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

La **APP** de la **AEAT** incluirá un servicio seguro de verificación de QR que **validará** que la **URL** asociada al QR es **legítima** y no se trata de una **redirección** a páginas web fraudulentas o maliciosas.

- Si **URL legítima**: usará el servicio de validación de QR de la AEAT.
- Si **URL sospechosa**: avisará al usuario y le alertará de un posible fraude en el ticket/factura.

CITA ESPECIALIZADA CBP

➤ SOLICITUD EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

- Habilitado un nuevo enlace en la sección “Asistencia y Cita”.

Asistencia y Cita

Conoce los **servicios de asistencia** que presta la Agencia Tributaria por los distintos canales y solicita **asistencia y cita**

Gestiones

[Asistencia y Cita para particulares](#)

[? Ayuda](#) [↗](#)

[Asistencia y Cita para colaboradores sociales](#)

[? Ayuda](#) [↗](#)

[Asistencia y Cita para profesionales Código de Buenas Prácticas](#)

- Sólo se ofrecen los servicios habilitados para la cita CBP.

CITA ESPECIALIZADA CBP

➤ SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

Área	Servicios	Canales
GESTIÓN	Comprobación Impuesto sobre Sociedades (con CSV)	Presencial Videoasistencia
	IVA general y mensual (con CSV)	Videoasistencia
RECAUDACIÓN	Derivaciones de responsabilidad	Presencial Videoasistencia
	Medidas cautelares	
ADUANAS E IIEE	Comprobación Comercio exterior (con CSV)	Videoasistencia
	Comprobación IIEE y medioambientales (con CSV)	
	Asistencia especializada Aduanas, IIEE y medioambientales	Presencial Videoasistencia
INSPECCIÓN	Comprobación de adscritos a Unidad de Grandes Empresas	Presencial Videoasistencia



CITA ESPECIALIZADA CBP

- En las citas por videoasistencia, el CS debe aportar el **documento de representación** a través de registro, mediante un enlace accesible:
 - En la pantalla de confirmación de la cita.
 - En el correo electrónico de confirmación de la cita.
 - En el servicio de modificar o anular citas.
- En las citas por videoasistencia, **se llama previamente al CS** para guiarle en la conexión a la videoasistencia.
- En canal presencial y por videoasistencia: confección y firma de **diligencia** de constancia de hechos si resulta necesario.



SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Pantalla de solicitud de cita de servicios con CSV:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién **Para qué** Dónde Cuándo

Seleccione

Códigos CSV Otras gestiones

Códigos CSV

Introduzca aquí el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) + Añadir CSV

Código Seguro de Verificación (C.S.)

< Atrás Siguiente >

🕒 Citas pendientes de confirmar

Quién irá:

Códigos CSV:



SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Pantalla de solicitud de cita **sin CSV** por servicio:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién **Para qué** Dónde Cuándo

Seleccione

Códigos CSV Otras gestiones

Seleccione el servicio de la cita

Aduanas - PRE	>	
Impuestos especiales y medioambientales PRE	>	Asistencia especializada impuestos especiales y medioambientales
UGGE	>	
Pagar, aplazar y consultar deudas PRE	>	

Seleccione contribuyentes

[Redacted]
 [Redacted]

< Atrás **Siguiente >**

🕒 Citas pendientes de confirmar

Quién irá: [Redacted]
[Redacted]

Servicios:

- 🗑️ Asistencia especializada impuestos espe...
[Redacted]

SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

En el caso de los **servicios de comprobaciones UGGE y Recaudación** la gestión de las citas se realiza mediante formulario.


The screenshot shows the 'Cita Previa' (Advance Appointment) interface. At the top, there is a header with the Agencia Tributaria logo, the date '13/03/2024 23:20:35', and a user profile section labeled 'ÁREA PERSONAL' with 'ES' as a dropdown. Below the header, the main content area is titled 'Cita Previa' and has four tabs: 'Para quién', 'Para qué', 'Selección cita' (which is active), and 'Confirmación'. Under the 'Selección cita' tab, there is a 'Filtros' button. The main content area is divided into two sections: 'Citas sugeridas' (Suggested appointments) and 'Atención diferida' (Deferred attention). The 'Atención diferida' section contains a checkbox with an envelope icon and the text 'Solicita que evaluemos cuándo podemos darte una cita' (Request that we evaluate when we can give you an appointment). To the right of this text is an 'Acceder' (Access) button. At the bottom of the main content area, there are two navigation buttons: '< Atrás' (Back) and 'Confirmar cita >' (Confirm appointment). On the right side of the interface, there is a blue box with a warning icon and the text 'Cita pendiente de confirmar' (Appointment pending confirmation). Below this, it shows 'Para:' (For) and 'MF:' (MF) with redacted information, and 'Servicio:' (Service) with a list item 'Comprobación de aduana a UGGE'.

Al pinchar en “Acceder” se abre el formulario (PDF) con las indicaciones de envío de un correo electrónico para solicitar la cita.



SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Formulario Recaudación

 **Agencia Tributaria** Área de Recaudación

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CITA PARA PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Instrucciones.

El solicitante debe rellenar los datos que se recogen en este formulario y enviarlo como anexo mediante correo electrónico a remitir a cualquiera de los buzones según la relación que figura a continuación, en función del ámbito territorial competente a la tramitación del expediente.

En el asunto del correo deberá figurar la identificación del obligado (mediante apellidos y nombre y razón social) y procedimiento de derivación de responsabilidad CBP.

Una vez se evalúe la solicitud, se comunicará al correo electrónico desde el que se cursó, la fecha para la cita.

La atención será prestada por el equipo o unidad que ha tramitado el correspondiente expediente.

Cualquier incidencia (cambio de fecha o anulación) se debe cursar por el mismo correo electrónico por el que se cursó la solicitud.


Es absolutamente IMPRESCINDIBLE que los comparecientes acrediten su representación y capacidad de actuar en nombre del obligado tributario.

Cita por videoconferencia
 Los colaboradores sociales adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias podrán solicitar que la cita se desarrolle por videoconferencia.
 En tal caso, con carácter previo, se remitirá el documento que acredite la representación por correo electrónico al correo en el que se solicitó la cita o por Registro electrónico de la Sede Electrónica de la AEAT con el CSV.
 Adicionalmente, al inicio de la visita por videoconferencia se solicitará la acreditación de la identidad del compareciente mediante las opciones CL@VE o TOKEN (en este último caso recuerde que su validez es de una hora desde la solicitud).
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/identificacion-digital.html>

Identificación del obligado.
 NIF:
 Apellidos y nombre/razón social:


Identificación de los asistentes:
 NIF:
 Apellidos y nombre/denominación:
 NIF:
 Apellidos y nombre/denominación:

Identificación del procedimiento
 Derivación de responsabilidad Número de expediente:

 **Agencia Tributaria**

Canal solicitado.

Presencial

Videoaistencia (solo acogidos al código de buenas prácticas tributarias) 

Datos de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

BUZONES A LOS QUE DEBE MANDARSE LA SOLICITUD SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía, Ceuta y Melilla	R.Recaudacion.Andalucia@correo.aeat.es
Aragón	R.Recaudacion.Aragon@correo.aeat.es
Asturias	R.Recaudacion.Asturias@correo.aeat.es
Baleares	R.Recaudacion.Illes.Balears@correo.aeat.es
Canarias	R.Recaudacion.Canarias@correo.aeat.es
Cantabria	R.Recaudacion.Cantabria@correo.aeat.es
Castilla La Mancha	R.Recaudacion.Castilla.Mancha@correo.aeat.es
Castilla y León	R.Recaudacion.Castilla.Leon@correo.aeat.es
Cataluña	R.Recaudacion.Cataluna@correo.aeat.es
Extremadura	R.Recaudacion.Extremadura@correo.aeat.es
Galicia	R.Recaudacion.Galicia@correo.aeat.es
Madrid	R.Recaudacion.Madrid@correo.aeat.es
Murcia	R.Recaudacion.Murcia@correo.aeat.es
Navarra	R.Recaudacion.Navarra@correo.aeat.es
País Vasco	R.Recaudacion.Pais.Vasco@correo.aeat.es
Valencia	R.Recaudacion.Valencia@correo.aeat.es
La Rioja	R.Recaudacion.LaRioja@correo.aeat.es
Delegación Central de Grandes Contribuyentes	jdast.dcg@correo.aeat.es



SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP



Pantalla de **selección del canal** de la cita especializada:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién Para qué **Dónde** Cuando

Atención con Cita

 Atención por videoasistencia	<input type="button" value="Seleccionar"/>
 Atención presencial en oficina	<input type="button" value="Seleccionado"/>

En la oficina de la Agencia Tributaria encargada de tramitar la notificación de referencia
OFICINA DE LAEAT DE UNIDAD REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA
PZ DR. LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)

En una oficina de la Agencia Tributaria que preste el servicio a domicilios de un código postal concreto
Indique el código postal con 5 números

En una oficina de la Agencia Tributaria perteneciente a una provincia concreta
Seleccione la provincia

Datos necesarios para confirmar la cita

Teléfono Prefijo telefónico* <input type="text" value="ESPAÑA"/>	<input type="text" value="Teclee teléfono*"/>	Repetir Teléfono Prefijo telefónico* <input type="text" value="ESPAÑA"/>	<input type="text" value="Confirme teléfono*"/>
Correo electrónico Teclee correo*	<input type="text" value="Confirme correo*"/>		



Muchas gracias por su atención

Delegación Especial de Cataluña

R.Informatica.Cataluna@correo.aeat.es